



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1257-2023-UTEA-CU.

Abancay, 31 de marzo de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 047-2023-UTEA-VRI de fecha 20 de marzo del 2023, remitido por la Vicerrectora de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 005-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 047-2023-UTEA-VRI de fecha 20 de marzo del 2023, remitido por la Vicerrectora de Investigación, solicitando la ratificación de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 005-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo de 2023, que encarga a Jefe de la Unidad de Investigación y Responsables de los Centros de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de marzo de 2023, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 005-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0340-2023-UTEA-FI de fecha 14 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería a la Dra. Rosa Marina Vera Teves, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la emisión de la presente Resolución. Artículo Segundo. - RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0316-2023-UTEA-FI de fecha 08 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, a la Mg. Yessica Alvarado Ramos, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad, Artículo Tercero. - RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0325-2023-UTEA-FI de fecha 10 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - DESIGNAR, a la Mg. Yuliana Miriam Tomaylla Gutiérrez, como responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre Académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la emisión de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1257-2023-UTEA-CU

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-

CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU– 02–15 –02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 28 de marzo de 2023, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 005-2023-UTEA-VRI de fecha 15 de marzo de 2023, que resuelve en su Artículo Primero: "**RATIFICAR**, la **Resolución Decanal N° 0340-2023-UTEA-FI** de fecha 14 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - **DESIGNAR**, como **Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería a la Dra. Rosa Marina Vera Teves**, Docente Contratada a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la emisión de la presente Resolución. **Artículo Segundo.** - **RATIFICAR**, la **Resolución Decanal N° 0316-2023-UTEA-FI** de fecha 08 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - **DESIGNAR**, a la **Mg. Yessica Alvarado Ramos**, como **responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales** de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el semestre académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta ante Consejo de Facultad, **Artículo Tercero.** - **RATIFICAR**, la **Resolución Decanal N° 0325-2023-UTEA-FI** de fecha 10 de marzo de 2023, que SE RESUELVE: en su Artículo Primero. - **DESIGNAR**, a la **Mg. Yuliana Miriam Tomaylla Gutiérrez**, como **responsable del Centro de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática** de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, para el semestre Académico 2022-II, a fin de que asuma sus funciones como tal, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad. Debiendo asumir las funciones inherentes al cargo a partir de la emisión de la presente Resolución". Formando parte de la presente resolución en fojas 02.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Mg. Jiovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.